



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 13 DE OTUBRE DE 2022

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 13 de octubre de 2022, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; y, los Representantes de Estudiantes: Srta. Kattia Priscilla Cisneros Choque y Sr. Daniel Neptali Luque Ale.

No asistieron: el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez (por encontrarse de vacaciones); el Representante de Estudiantes, Sr. Sergio Fabricio Quispe Cáceres; y, el Representante de Graduados: Sr. Alonso Ysonsa Guzman.

Asistieron como invitados: el Director General de Administración, Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza; y, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

1. **Aprobación de becas y descuentos de la Sede Moquegua y Filial Ilo del Semestre Académico 2022-II. Oficio N° 902-2022-VRA/UJCM. EXP. 3353-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Informe de Becas y Descuentos Estudiantiles, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
2. **Propuesta de alquiler del Campus La Villa de la Universidad José Carlos Mariátegui, por la Institución Educativa Coronel Manuel Camilo de la Torre – Oficio N° 318-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 3358-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan, expresar que la Universidad José Carlos Mariátegui, tiene la intención de aprobar el alquiler del local institucional Campus La Villa, ubicado en la Av. Circunvalación 14280, de la ciudad de Moquegua, de propiedad de esta Casa Superior de Estudios, en razón que se encuentra desocupado y disponible para tal fin; debiéndose evaluar la propuesta presentada por la institución educativa en mención u otra institución interesada.
3. **Reconsideración al monto de alquiler del local de la ex Filial Arequipa, desde el mes de octubre de 2022 hasta el mes de febrero de 2023. Oficio N° 321-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 3364-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el pedido formulado por el señor ADOLFO ROSAS CÁCERES LIPA con DNI N° 29720562 - Arrendatario de la Universidad José Carlos Mariátegui, contenido en el Exp. 3342-V-R-UJCM del día 07 de octubre del 2022, por las razones expuestas en su solicitud; y, considerando que ya abona una renta mensual de S/ 3,000.00 incluido el IGV por el arrendamiento a plazo determinado de los bienes muebles, dicha renta se mantiene conforme a lo establecido en el Artículo Segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 0858-2022-CU-UJCM, de fecha 27 de mayo de 2022; 2) Aprobar, la Adenda N° 01 al Contrato de arrendamiento de bien inmueble a plazo determinado celebrado el 10 de junio del 2022 entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el señor Adolfo Rosas Cáceres Lipa, con DNI N° 29720562, el mismo que fue elevado a Escritura Pública N° 4536 ante el Notario Javier Rodríguez Velarde de la ciudad de Arequipa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Rivero N° 526-528, Sub Lote A, del Distrito, Provincia y Región Arequipa, que es propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui, a efecto de que en la Cláusula Quinta del Contrato Principal se incluya un párrafo que establezca que el monto de la



renta mensual que pagará EL ARRENDATARIO en calidad de contraprestación por el arrendamiento otorgado será la suma de S/ 7,000.00 (Siete mil con 00/100 soles) incluido el IGV, por el plazo del 09 de octubre del 2022 hasta el 08 de febrero del 2023, precisando que por el indicado plazo no se le aplicará a EL ARRENDATARIO el incremento anual del 5% más el IGV a partir del segundo año de arrendamiento, establecido en el segundo párrafo de la Cláusula Quinta del Contrato Principal; 3) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la Adenda N° 1, al contrato de arrendamiento del bien inmueble a plazo determinado, celebrado entre el señor Adolfo Rosas Cáceres Lipa y la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente; y, 4) Autorizar, al Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda al contrato de arrendamiento del bien inmueble, conforme a lo dispuesto en el ítem 2).



4. **Renovación de Licencias Google Workspace for Education Plus. Oficio N° 319-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 3359-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la renovación de cien (100) licencias Google Workspace for Education Plus (edición más completa), ofertada por la Empresa Xertica, para uso de: docentes de pregrado y posgrado, administrador Aula Virtual, Curso de Actualización, y docente del IESCYTEC, de la Universidad José Carlos Mariátegui, por un importe unitario de US\$ 24.00 (Veinticuatro dólares americanos) no incluye IGV, por un periodo de doce (12) meses, siendo el importe total de US\$ 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos dólares americanos) no incluye IGV; conforme a la propuesta técnico económica de la Empresa Xertica, que se adjunta en el Informe N° 139-2022-OTIC./UJCM, de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

Siendo las 09:06 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)


Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General

2. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación

3. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP

4. Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca
Decano de la FAIA



5. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decano de la FACISA



6. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela de Posgrado

